

Comenzó el juicio por jurado contra un hombre acusado de asesinar a su expareja en Alvear

20/02/2020



Ramón Castro está siendo juzgado desde ayer por un tribunal de 12 personas, compuesto por 6 hombres y 6 mujeres, quienes tendrán que determinar si el acusado fue responsable del femicidio de su expareja Roxana Ferreyra, hecho ocurrido en General Alvear a fines de 2018.

Se trata de un caso donde todas las pruebas que se reunieron en el expediente acreditan la responsabilidad de Castro en el crimen de Roxana. Sin embargo, la disyuntiva es cuál será la resolución que adopte el jurado en el final del juicio, frente a dos posturas totalmente opuestas que enfrentan a la defensa del acusado y al Ministerio Público Fiscal.

Desde la Fiscalía no tienen dudas de que se trató de un hecho premeditado. Concluyeron, por las pruebas que añadieron a la causa, que Castro quiso asesinar a Roxana, luego de enterarse de una relación amorosa que la víctima había entablado con otro hombre. Para consumar su plan, aseguran que Castro siguió a la víctima desde su casa por el camino que realizaba para ir a trabajar y antes de llegar a destino la emboscó y la mató de una puñalada a la altura del cuello.

La defensa, en tanto, apunta a aminorar la sanción penal que pueda recibir Castro, quien seguramente será condenado una vez finalizado el proceso. Se prevé que su representante alegue un «estado de emoción violenta» como principal factor para entender el accionar de su defendido. De ese modo, buscará evitar la prisión perpetua, que es lo que le corresponde si el jurado determina que se trató de un homicidio agravado en contexto de violencia de género y por el vínculo.

Se espera para este jueves la presencia de testigos, entre ellos funcionarios policiales y civiles, solicitados por las partes y cuya presencia en el juicio fue acordada durante la audiencia preliminar al debate.

Según indicaron desde el área de Prensa del Poder Judicial, se espera que mañana mismo se concrete la ronda de alegatos y que el jurado pase a deliberar, primero para determinar si está acreditado el hecho que se juzga y luego establecer la responsabilidad del acusado y bajo qué figura delictual. En caso de determinar el tribunal popular que es culpable de femicidio, a Castro le espera una pena de prisión perpetua.